

COOPRUDEA SOCIAL IAC

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRESENCIAL 2024**

ACTA No.002

Fecha: 18 de abril de 2024
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Edificio de extensión Universidad de Antioquia
Cl. 70 # 52 - 72, Aranjuez, Medellín (Ant)

Constancia de Convocatoria: La Junta Directiva Cooprudea Social IAC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, convocó a la Asamblea General Ordinaria presencial, programada para el jueves 18 de abril de 2024 a las 4:00 p.m. en la sala de Juntas del Edificio de extensión Universidad de Antioquia, ubicada en la ciudad de Medellín.

La convocatoria se realizó el día 19 de marzo de 2024, garantizando el tiempo establecido; 15 días hábiles de antelación para su celebración. Esta comunicación se llevó a cabo mediante la Resolución No. 002 del 18 de marzo de 2024, la cual convoca a la Asamblea General Ordinaria Presencial. La misma fue difundida a través de correo electrónico y publicación en el sitio web oficial.

En total, fueron convocados los 8 integrantes de la Asamblea de Cooprudea Social conformada por los 5 Consejeros principales de Cooprudea y los tres representantes elegidos por la Asamblea General de Delegados Cooprudea 2024.

1. Verificación del Quórum

El presidente de la Junta de Directiva, Jorge Mario Uribe Wills, siendo la 4:11 p.m., verificó que se contaba con 5 asambleístas presentes, más del cincuenta por ciento (50%) de los hábiles convocados, razón por la cual, se contó con quorum para deliberar y tomar decisiones válidas.

Una vez se revisó la lista de asistencia, se inició la Asamblea General Ordinaria de Cooprudea Social. De acuerdo con el Artículo 15 del Estatuto, el presidente de la Junta Directiva, Jorge Mario Uribe Wills, presidió en forma provisional la asamblea, y Milena Orozco Osorio, secretaria de la Junta Directiva, actuó en calidad de secretaria de la Asamblea.

Siendo las 4:20 p.m., se verifico nuevamente el quórum de la reunión, el cual contó con 7 asistentes. De los 8 asambleístas convocados, uno no se presentó a Asamblea General Ordinaria 2024.

Se adjunta el listado de asistencia a la presente acta.

DESARROLLO

Prevía lectura del orden del día, se entonaron los himnos de Colombia y del Cooperativismo. Después de las actividades protocolarias, se presentó la propuesta del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria de la asamblea, Milena Orozco, presentó el siguiente orden del día propuesto el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea
5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea
6. Informe de la comisión verificadora del acta anterior:
7. Designación de comisiones:
 - a. Para revisar y aprobar el acta
 - b. Para escrutinios
 - c. De proposiciones y varios
8. Informe de gestión
9. Dictamen de la Revisoría Fiscal
10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros
11. Presentación y Aprobación de la propuesta de Aplicación de Excedentes
12. Proposiciones y recomendaciones

3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria

Se procedió a la instalación de la Asamblea General Ordinaria, presidida por Jorge Mario Uribe Wills, quien extendió un cordial saludo a los presentes y agradeció la asistencia de todos. Recordó la composición de la Asamblea General de Cooprudea Social, ocho integrantes en total: Los cinco Consejeros Principales de Cooprudea y tres representantes elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Cooprudea. Con

este breve recordatorio, el presidente declaró oficialmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Cooprudea Social.

4. Aprobación del reglamento de la Asamblea

El reglamento de la Asamblea, previamente enviado, fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad sin modificaciones. Se adjunta el documento a la presente acta.

5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea

El señor Jorge Mario Uribe Wills, procedió a dar paso al quinto punto del orden del día, que corresponde a la elección de la Mesa Directiva de la Asamblea. Propuso como Presidente al profesor Jorge Enrique Posada Ramírez y como Vicepresidenta a la profesora Dora Ángela Hoyos Ayala. Además, mencionó que la Secretaria sería Sandra Milena Orozco Osorio, según lo establecido en los estatutos. Tras presentar esta propuesta, solicitó la aceptación o cualquier otra propuesta por parte de los presentes. Al no haber objeciones, agradeció la presencia de los asistentes y dejó la conducción de la Asamblea en manos del recién nombrado Presidente de la Mesa Directiva, el profesor Jorge Enrique Posada Ramírez, junto con la Vicepresidenta y la Secretaria designada.

6. Informe de la comisión verificadora del acta anterior

La constitución de la Institución Auxiliar del Cooperativismo Cooprudea Social, así como la firma del Acta de Constitución para los trámites de inscripción ante la Superintendencia de Economía Solidaria y la Cámara de Comercio, fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la asamblea de Constitución. Además, se informó que no se nombró una comisión en esa ocasión.

7. Designación de comisiones

El presidente de la asamblea propuso las siguientes comisiones para el efectivo ejercicio de la asamblea:

a. Para revisar y aprobar el acta

- Carlos Mario Pérez Rengifo
- Javier Alonso Carvalho Betancur

b. Para elecciones y escrutinios

- Beatriz Betancur Martínez
- Carlos Mario Ospina Zapata

c. Para proposiciones y varios

- Dora Ángela Hoyos Ayala
- Jair Albeiro Osorio Agudelo

Todos los postulados expresaron su disposición y aceptación para llevar a cabo estas actividades.

La conformación de las comisiones anteriores fue aprobada por unanimidad.

8. Informe de Gestión

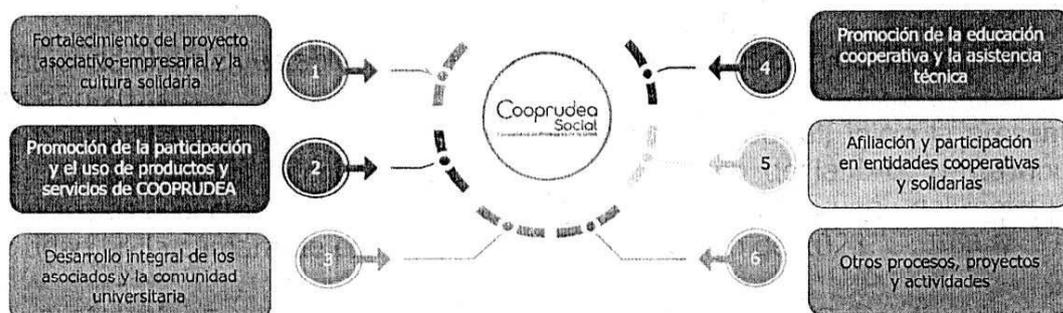
Siguiendo el orden establecido, se procedió con la exposición del informe de gestión del año 2023.

Fernanda Metaute, directora ejecutiva de Cooprudea Social, inició la presentación del contexto y los hechos relevantes de la Creación de la IAC, destacando los principales aspectos de la gestión directiva y administrativa, luego del registro de la entidad en la cámara de comercio de Medellín en junio de 2023.

La Planeación Estratégica de Cooprudea Social estableció seis dimensiones que integran la visión y las áreas de enfoque de la IAC:



Dimensiones de Cooprudea Social



A continuación, se destacan los principales elementos del informe:

- Proceso de creación y registro: Se menciona el proceso de creación de Cooprudea Social, desde su presentación en la Asamblea de Delegados de Cooprudea 2023, hasta su registro en entidades pertinentes como la Supersolidaria y la Cámara de Comercio.
- Desempeño de la Librería: Se resalta el crecimiento del 11% en las ventas de la Librería en comparación con el año anterior.
- Acciones de mejora implementadas: Se describen las acciones tomadas para mejorar la gestión de la Librería, incluyendo la gestión de inventario y proveedores, la revisión del costeo del inventario, y la implementación de nuevos métodos de pago.
- Ampliación de canales de venta y estrategias comerciales: Se mencionan las iniciativas para ampliar los canales de venta y mejorar las estrategias comerciales, como la incorporación del Código QR, promociones en sitio y la participación en ferias y eventos, especialmente dentro de la comunidad universitaria.
- Establecimiento de convenios y gestión social: Se destaca la firma de convenios con empresas y entidades para ofrecer beneficios a los asociados, así como la realización de actividades sociales como la entrega de sorpresas en Navidad a los asociados de Cooprudea.
- Resultados financieros y retos futuros: Se presentan los resultados financieros, incluyendo un excedente del ejercicio, y se identifican retos futuros como el fortalecimiento de la Librería como Centro Cultural y la mejora en la programación de eventos y actividades de interés para toda la base social. Y, el despliegue del trabajo en las demás líneas de acción.

En la discusión del informe se presentaron diferentes inquietudes para una mejor comprensión de la Entidad, y propuestas sobre la mirada futurista y la consolidación de la Institución Auxiliar del Cooperativismo Cooprudea Social IAC.

- Se destaca la necesidad de aclarar y reforzar los ámbitos de enfoque de Cooprudea Social, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos de la Cooperativa y su capacidad para cumplir con la misión para la cual fue creada.

Es crucial una pronta implementación del plan de acción para el año 2024, el cual logre instalar más capacidad a las líneas de acción diferentes a la Librería.

Asimismo, se enfatiza en la importancia de mantener el compromiso con lo social sin descuidar la gestión financiera, reconociendo que Cooprudea Social no persigue la generación de excedentes, sino la realización de los objetivos sociales y culturales de Cooprudea. Esta tarea, aunque desafiante, debe ser prioritaria, avanzando en la integración de un plan estratégico que impacte positivamente a la masa de asociados, haciéndolos sentir partícipes de este proyecto.

- Se señala la importancia de seguir monitoreando y mejorando el desempeño de la Librería y su enfoque en el cliente asociado.
- El establecimiento y/o ampliación de relaciones y convenios con las entidades de la Universidad de Antioquia adquiere una importancia significativa.
- Se resalta la relevancia de consolidar convenios con proveedores y socios estratégicos, buscando obtener condiciones favorables que beneficien tanto a Cooprudea como a Cooprudea Social.
- Se propone la implementación de medidas para optimizar los costos y recursos operativos, asegurando una gestión eficiente de los gastos y buscando oportunidades de ahorro sin comprometer la calidad de los servicios ofrecidos.
- Mantener una gestión financiera prudente, así como abordar proactiva y estratégicamente los desafíos futuros para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad.
- Se subrayó la importancia de mantener el enfoque en los aspectos sociales como la educación, la cultura y el deporte, alineados con las necesidades y expectativas de los asociados. También, fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo para alcanzar los objetivos sociales.

El informe de gestión 2023 se anexa a la presente acta.

9. Dictamen de la Revisoría Fiscal

Por parte de la Revisoría Fiscal, se contó con la presencia de Yina Mercado, delegada de la empresa Asesorías y Consultorías Integrales (ACI), firma que actualmente presta sus servicios como órgano de control.

El informe de la Revisoría Fiscal destacó la validación de los estados financieros para asegurar su exactitud y la ausencia de fraude o error, respaldado con una opinión favorable. La contabilidad se lleva conforme las normas legales y políticas NIIF para pymes y refleja adecuadamente la situación financiera de la entidad.

También se aseguró el cumplimiento en seguridad social y el control interno. Los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales. En conclusión, para Cooprudea Social se presenta un dictamen sin salvedades.

Por parte de los asistentes no hubo comentarios al respecto de este informe.

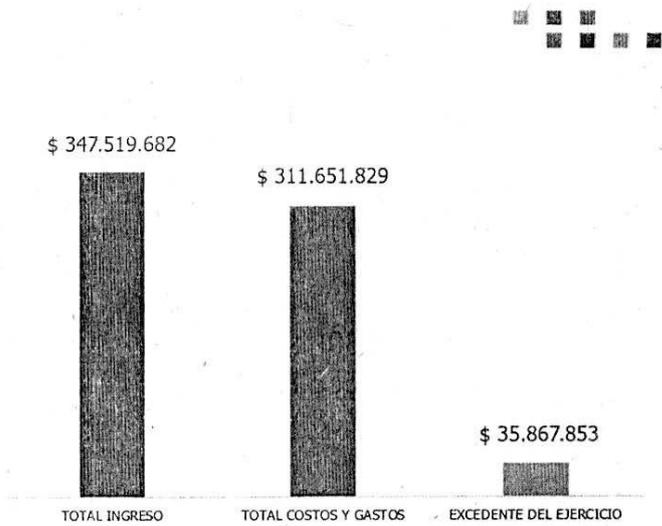
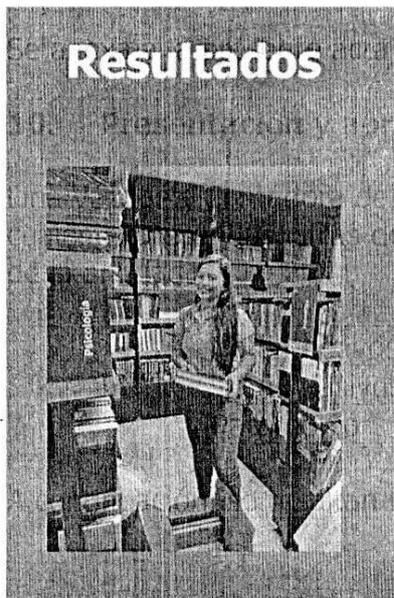
Se anexa a la presente acta el dictamen de la Revisoría Fiscal.

10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros

Lina Vázquez, Contadora de Cooprudea Social, presentó los estados financieros, los cuales expresan las cifras de la composición de los activos, pasivos y el patrimonio de la entidad.

Total, Activos	\$712.792.408
Total, Pasivos	\$526.924.555
Patrimonio	\$185.867.853

A continuación, se resaltan los principales resultados.



Cifras expresadas en pesos

Frente a la presentación, el señor Carlos Mario Ospina Zapata preguntó sobre el traslado de gastos de Cooprudea Social a Cooprudea. En respuesta se le indicó que el soporte web y los módulos contables, así como la totalidad de la nómina, ya los está soportando Cooprudea social, para 2024 Cooprudea solo asume los gastos de arrendamientos y servicios públicos del espacio de la Librería.

El presidente de la asamblea, Jorge Enrique Posada, sometió a consideración la aprobación de los estados financieros presentados, siendo aprobados por unanimidad, con 7 votos a favor, verificados por la comisión de elecciones y escrutinios.

Los Estados Financieros del año 2023 y sus documentos (notas, certificación etc) se anexan a la presente acta.

11. Presentación y Aprobación de la propuesta de aplicación de excedentes

La Directora Ejecutiva, expuso la presentación de la propuesta de aplicación de excedentes de Cooprudea Social, en la cual se cumple con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, con el fin de que fuera aprobada por la asamblea.

La propuesta de distribución de excedentes se observa en la siguiente imagen:

COOPRUDEA SOCIAL IAC
PROPUESTA PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023

CIFRAS EN PESOS

Excedentes año 2023		35.867.853	
Excedentes no distribuibles			
Excedentes distribuibles		35.867.853	100%
Distribución legal	Saldo año 2023	Distribución Excedentes	
Reserva protección de aportes sociales	0	14.347.141	40%
Impuestos- DIAN	0	7.173.571	20%
Total por ley 79		21.520.712	60%
A disposición de la Asamblea - fortalecimiento patrimonial	0	14.347.141	40%
Saldo por distribuir		35.867.853	100%

Acto seguido, el presidente de la asamblea, puso en consideración la propuesta la cual fue respaldada con 7 votos a favor.

12. Proposiciones y recomendaciones

- El señor Jorge Posada propuso que los tres representantes de la Asamblea de Delegados de Cooprudea, sean invitados a algunas de las reuniones de la Junta Directiva de Cooprudea Social. El objetivo es que puedan conocer de primera mano el impulso de las diversas actividades.

Resaltó la importancia de configurar un gran grupo de apoyo para Cooprudea Social, sugiriendo que es responsabilidad de todos los asociados contribuir al éxito de este proyecto.

- Dora Angela Hoyos enfatizó en la idea de una planificación sólida y estratégica, con metas claras y medibles, y se mostró optimista en que Cooprudea Social avance y crezca, y sea querida por los asociados como lo ha sido Cooprudea.

Adicionalmente, resalto la idea de involucrar a facultades y otras unidades académicas para identificar capacidades, y no depender únicamente de la Librería como fuente de sostenimiento.

- Carlos Mario Pérez expresó su comprensión sobre la naturaleza de Cooprudea Social como un proyecto que va más allá de la generación de ganancias financieras. Destacó la importancia del valor compartido, la responsabilidad social, la solidaridad y la cooperación como pilares fundamentales de la Entidad.

Señaló que, si bien no se espera que Cooprudea Social genere utilidades significativas, tampoco debería operar constantemente con pérdidas en 2024. Enfatizó la necesidad de alcanzar un punto de equilibrio financiero y asegurar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Para finalizar planteó preguntas sobre el período de recuperación de la inversión y señaló la importancia de establecer metas claras y un plan estratégico para lograr los objetivos de Cooprudea Social en términos de desarrollo y crecimiento.

- Luis Fernando Gómez, Gerente de Cooprudea, enfatizó que el proyecto de Cooprudea Social no debe ser visto únicamente como una inversión económica, sino como una inversión en la satisfacción y el bienestar de los asociados. Destacó la importancia de la "riqueza social" como una tasa interna de retorno colectiva, que busca generar un estado de felicidad y bienestar en la comunidad asociada. El Gerente invitó a mirar el proyecto desde una perspectiva de rentabilidad social, enfocándose en las actividades que generen satisfacción en los asociados y fortalezcan el proyecto empresarial de Cooprudea. Explicó que evaluar el proyecto únicamente desde una perspectiva financiera puede dificultar la comprensión de su verdadero propósito y valor social.
- Carlos Mario Ospina destacó la importancia de los cambios observados en la Librería de Cooprudea Social, resaltando el papel fundamental de los librereros en Colombia y cómo estos no solo se limitan a vender libros, sino que también brindan un servicio personalizado y de reconocimiento de perfiles. Elogió el trabajo de Alejandro Cifuentes, destacando su capacidad como librero y su papel como vendedor en la Librería. Además, sugirió explorar propuestas concretas para colaborar con los decanos de la Universidad en términos de oferta y servicios.
- Jair Albeiro Osorio, destacó la importancia del trabajo conjunto con las unidades académicas, señalando la oportunidad de que Cooprudea Social pueda contratar con estas. Resaltó las posibilidades de colaboración y convenios específicos que pueden beneficiar a Cooprudea Social en diversos frentes. Además, mencionó la necesidad de ampliar la oferta de la Librería, sugiriendo que muchos libros de profesores en las unidades académicas podrían ser ofertados a través de la Librería, lo que beneficiaría tanto a los profesores como a la comunidad universitaria en general.

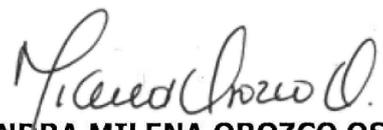
Una vez desarrollados todos los temas del orden del día, siendo las 6:17 p.m. del jueves 18 de abril de 2024, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria 2024. El presidente de la asamblea agradeció a todos por su participación en esta sesión y sus aportes a Cooprudea Social.

El reglamento, los informes presentados, la grabación de la asamblea y los demás documentos de soporte hacen parte integral del acta.

La representante legal certifica que durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria 2024, se cumplió con el quorum requerido de conformidad al Estatuto, permitiendo la deliberación, participación y decisiones de los asistentes, igualmente que al inicio se verificó la identidad de los asambleístas y confirmó que la grabación de la Asamblea queda en custodia de la administración.

Se firma la presente acta como constancia.


JORGE ENRIQUE POSADA RAMÍREZ
Presidente


SANDRA MILENA OROZCO OSORIO
Secretaria


ALBENITZ FERNANDA METAUTE CARDONA
Representante Legal
Cooprudea Social

La comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea General de 2024, celebrada el 18 de abril de 2024, se reunió el día 13 de mayo de 2024 en las instalaciones de Cooprudea Social y la dio por aprobada con dos (2) votos a favor, en señal de que todo lo tratado en la asamblea quedó contenido en la presente acta.


CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO


JAVIER ALONSO CARVALHO BETANCUR

Conforme con el artículo 189 del código de comercio, en concordancia con el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, el artículo 44 de la ley 79 de 1988, el artículo 41 de decreto 1480 de 1989 y el artículo 38 del decreto 1481 de 1989, la suscrita Secretaria de la Asamblea General Ordinaria 2024, Sandra Milena Orozco Osorio, da constancia que la copia de la presente acta ha sido debidamente autorizada y el acta original consta en el libro de actas de la Cooprudea Social IAC.



SANDRA MILENA OROZCO OSORIO
Secretaria